

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido

liberal conservador de la provincia

AÑO VII
REDACCION
REDING, NUM. 3. 1º
ADMINISTRACION.
FORTUNY, 4, IMPRENTA

UN PROYECTO DE LEY

Procesamiento de diputados y senadores

He aquí el articulado del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia:

Artículo 1. El Tribunal Supremo, constituido en Sala de Justicia, y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Consejo reunido, conocerán exclusivamente sobre delitos de su respectiva competencia, conforme á lo que las leyes procesales respectivas determinan, en las causas que se incoen contra senadores y diputados, aun cuando sólo sean electos.

El Tribunal retendrá su competencia hasta la conclusión de la causa, aun después de terminada la vida legal de las Cortes á que pertenecieron los sumariados.

La competencia del Tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos, y ó senadores.

Art. 2. Cuando incoado un sumario por un juez instructor, ya sea en virtud de denuncia ó de oficio, apáreciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, practicadas que sean las medidas de precaución necesarias para evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, serán remitidas las diligencias al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su competencia, en el tiempo más breve posible.

En el caso de flagrante delito, podrá este mismo juez instructor acordar previamente el procesamiento y prisión del delincuente, dando cuenta inmediata al Tribunal y Consejo Supremo de su jurisdicción. Asimismo remitirá al respectivo Supremo Tribunal la causa que estuviere instruyendo contra quien, hallándose procesado, fuere elegido senador ó diputado, inmediatamente que tenga conocimiento de su proclamación.

Antes se dará cuenta al Supremo correspondiente, para que éste lo comunique á la Cámara que proceda, por conducto del ministerio respectivo.

Las denuncias contra senadores ó diputados, ya sea por particulares ó por el ministerio fiscal, no podrán formularse sino ante el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según su respectiva competencia, cumpliéndose para ellas lo

previsto en las leyes de Enjuiciamiento criminal, ó disposiciones de procedimiento que regulen esa acción.

Las querellas contra senadores y diputados se interpondrán asimismo ante el Tribunal Supremo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su especial competencia, y observándose las reglas dictadas en general para su presentación.

Art. 3. Al Tribunal Supremo y al Consejo Supremo de Guerra y Marina corresponde exclusivamente la facultad de pedir autorización al Senado ó al Congreso para procesar á un senador ó diputado. Cuando así lo acuerden, elevarán en tiempo oportuno al Cuerpo Colegiado, por conducto del ministerio respectivo, que lo comunicara inmediatamente, atento suplicatorio, al que acompañará testimonio de las actuaciones pertinentes y del dictamen fiscal, si lo hubiere.

Art. 4. Si el Senado ó el Congreso denegaren la autorización para procesar ó para proseguir la causa, lo comunicarán por el mismo conducto, quien acordará el sobreseimiento libre respecto del senador ó diputado.

Si la concediesen, continuará el procedimiento con arreglo á derecho hasta que le ponga término la resolución que proceda, aun cuando antes de ésta se disuelvan las Cortes á que pertenecieren el senador ó diputado á quienes se refiera el suplicatorio.

Cuando la persona á quien afecte un suplicatorio no fuese diputado ó senador al tiempo de recibirse aquél, ó dejare de serlo antes de que la Cámara adopte resolución, se participará así al ministerio correspondiente, quedando expedita con ello la prosecución del proceso judicial.

En caso de ser reelegido el que fué objeto de un suplicatorio, si éste fué resuelto explícita ó implícitamente, no volverán a conocer de él las Cortes, y si quedó pendiente de resolución, será sometido á la deliberación de la Cámara, aun cuando ésta sea nuevamente elegida.

Art. 5. Cuando el Senado ó el Congreso nieguen la admisión, como senador ó diputado, de la persona á quien se refiere el suplicatorio, el presidente de la Cámara, por el conductor y la manera antes indicados, lo pondrá en conocimiento del Tribunal que hubiere dirigido el suplicatorio, para que remita la causa al juez ó Tribunal que, por las reglas ordinarias del derecho, sea competente, y

Tarragona: Martes

19 Octubre 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mismo moradas á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

Nº 1998

se prosiga la substancialización que en cada caso proceda.

Art. 6. El Tribunal Supremo procederá, en los casos que le están atribuidos por la presente ley, de conformidad con lo prevenido en la de Enjuiciamiento criminal, para la instrucción y decisión de las demás causas que le competen. El Consejo Supremo de Guerra y Marina procederá asimismo de conformidad con lo establecido en el Código de Justicia militar, y la ley de Enjuiciamiento militar, la de Marina y demás disposiciones de los ramos respectivos, según competan en el ejercicio de la respectiva jurisdicción.

Art. 7. El Tribunal Supremo y el Consejo supremo de Guerra y Marina comunicarán al Cuerpo Colegiado que corresponda en cada caso, y por conducto de cada ministerio, mediante atento oficio, acompañado de la oportuna certificación literal, las providencias ó autos de detención, arresto, prisión ó procesamiento que dictaren contra un senador ó diputado, en uso de la jurisdicción que les diera reforma ó revocación de esas providencias ó autos, si se diere lugar á ellos.

Art. 8. La presente ley se aplicará desde la fecha misma de su promulgación á todos los procedimientos seguidos contra senadores ó diputados, aun cuando se hayan incoado antes de ella, salvo cuando el senador ó diputado comprendidos en el procedimiento anterior reclamare el ser juzgado por el juez ó Tribunal competente, con arreglo á las leyes ó disposiciones que regían antes de dicha fecha.

Con el fin de que este derecho pueda ejercitarse, el juez ó tribunal que conozca de las causas en curso dará audiencia, por término de cinco días, al senador ó diputado de quien se trate, para que manifieste si opta por seguir en la misma jurisdicción, entendiendo que, de no verificarlo así, expresamente se somete á la determinada en la ley actual.

Alcance postal

En defensa de España

El Sr. Luca de Tena, director propietario de «ABC», ha dirigido el siguiente telegrama á varios directores de periódicos extranjeros:

«Señores directores de «Le Matin», «Le Journal», «La Figaro», «Le Gaulois», «Le Temps» y «Le Petit Journal» de París; «Berliner Tagblatt» de Berlín;

«La Tribuna» de Roma; «Le Corriere della Sera» de Milán; «O Século» de Lisboa, y «The Times», «The Daily Telegraph» y «The Daily Mirror» de Londres: «Ha visto con profundo dolor la calumnia cruzada dirigida contra mi patria, por la pasión de algunos y el desconocimiento de la verdad por parte de otros.

Ferrer ha sido juzgado por un tribunal legalmente constituido, que ha obrado de acuerdo con las leyes y que ha dado al acusado cuantas garantías dan los tribunales de los pueblos cultos y civilizados.

No se le ha juzgado por sus ideas, y si, como complicado en los actos que realizaron los revolucionarios que se entregaron en Barcelona al incendio, al saqueo, á la violación de religiosas, y al asesinato de mujeres y niños.

Ferrer resultó complicado en esos crímenes, según han declarado republicanos radicales.

La sesión del Consejo de guerra fue pública. Ferrer eligió libremente su defensor, que cumplió su misión con entera libertad. No prendieron á ese defensor, como se ha dicho. Ferrer pudo durante muchos años publicar sus libros, enseñar en la Escuela Moderna, desarrollar doctrinas anarquistas, excitando al que do lo han condenado por sus ideas. Los que querían calumniar á España ante Europa, ocultan esta verdad.

Los fusilamientos de Mocturicb de que todo el mundo habla ahora como si se tratara de centenares de vidas, se reducen á cuatro en el espacio de dos meses y medio. El horroso colmo es:

Cuanto se ha dicho de tormentos es una mentira infame. Permite usted, señor director, que un español que ama á su patria y que ha dedicado su vida, su fortuna y su inteligencia al periodismo, se dirija á usted en la esperanza de que dará hospitalidad en su periódico á esta declaración, hecha con el objeto de que se conozcan en el mundo entero las verdaderas causas de la conducta de Ferrer, que tanto empeño tiene en falsear el anarquismo internacional, que de ese modo quiere deshonrar á mi amada patria.»

El asunto Macias

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha desestimado el recurso del ex auditor señor Macias, que pretendía defendirse por sí mismo en el proceso que le sigue.

La providencia, dictada por unanimidad de acuerdo con la petición del fiscal Sr. Barraquer, se ha notificado hoy mismo al procesado.

De política

En los círculos políticos sólo se habla de la expectación que existe por el discurso que mañana pronunciará el señor Moretisq. Le habrá sido difícil a su cargo

Personas muy afectas al jefe del partido liberal creen que éste aconsejará, si con ello se garantiza la normalidad den-

tro y fuera de España, que se constituya un gobierno intermedio.

Claro está que nada puede asegurarse hasta tanto que el Sr. Moret hable en las Cortes.

Sin embargo, algo parece indicar en tal sentido el hecho de que el órgano del partido liberal, «Diario Universal», publique un artículo titulado: «Por la Monarquía», en que dice textualmente:

«Como sinceros monárquicos hemos de pedir, por interés de la monarquía, que este gobierno no siga una hora más.»

Noticias oficiales

Noticias oficiales sobre las manifestaciones de París y mitines de Londres dan cuenta de no haber ocurrido incidentes notables.

Recaudación

Según nota oficial, la recaudación en la quincena última ofrece una alza de cerca de medio millón de pesetas comparada con la obtenida en igual periodo del año anterior.

Mala impresión

La prensa en general, lo mismo que los particulares en las conversaciones habidas en los centros y reuniones políticas estiman poco viable el proyecto del ministro de Hacienda para sufragar los gastos de la guerra.

Noticias cortas

Ha sido denunciado «El País» de hoy.

— El Sr. Dávila propone presentar candidatura para la comisión del Senado que ha de entender en el suplicatorio contra el Sr. Sol y Ortega.

— El Sr. García Prieto ha telegrafizado al Sr. Montero Ríos indicándole la conveniencia de que apresure su viaje a Madrid.

— El Secretario del Rey ha visitado hoy al Sr. La Cierva.

Según dijo el ministro fué para asuntos sin importancia.

— En el Congreso la minoría republicana.

Asistieron a la reunión los Sres. Jimeno, Azcárate, Pérez Galdós, Melquiades Alvarez, Llorente, Giner de los Ríos, Azatti, Pedregal y Romero.

El Sr. Cervera, actualmente enfermo, vino en adhesión.

Los reunidos acordaron lo siguiente:

Primer. Desistir de presentar la proposición incidental del Sr. Azzatti sobre el asunto Ferrer, para que no parezca perturbadora ante el debate político que ha de plantear el Sr. Moret en el Congreso.

Segundo. Los reunidos estuvieron de completo acuerdo al juzgar los sucesos de Barcelona y la política del gobierno en África y en la necesidad de intervenir algunos oradores en la discusión de estos dos problemas.

Tercero. Acordar la conveniencia de ir a una inteligencia política con los socialistas para emprender en momento oportuno una campaña de grandes ideas de libertad.

Cuarto. Aunque hasta la fecha no se ha constituido la minoría republicana parlamentaria, todas las manifestaciones que se han hecho han sido favorables a la creación de un organismo conveniente para las necesidades del país y del partido.

El Sr. Vallés y Ribot

El Sr. Vallés y Ribot ha manifestado que no concurre a las reuniones de la minoría republicana, porque esta no currió nunca a finalidades del país y del partido.

Ha manifestado el señor que él no ha sido habilitado ni autorizado a ello.

DE AFRICA

Melilla 17.

Un combate

A las ocho y media de la mañana estaba lleno de gas y en disposición de elevarse el globo «Urano». Montó en la barquilla el capitán y entonces avanzó una columna mandada por el general Aguilera.

Formaban el regimiento de León, dos escuadrones de lanceros de la Reina, una batería. Dos secciones de caballería de María Cristina iban a la vanguardia.

Eran las diez cuando se puso en movimiento la fuerza para proteger la exploración del globo.

Al llegar al primer macizo de chumberas se descubrió la presencia del enemigo. Entonces se desplegaron dos compañías de León mandadas por un comandante. El enemigo rehuía atacar de frente y aprovechando esta indecisión rifaba las baterías de Nador rompiendo un fuego vivísimo contra el enemigo que se presenta ya numeroso.

La batería Schneider toma posiciones y dispara ráfagas a 3.500 metros, conteniendo así el avance de los moros que bajan al llano.

Las baterías de Sidi-Amet y todas las de Nador, Tanina y Zeluán secundan con eficacia.

Los moros se repliegan hacia la izquierda de Nador, contenidos por los fuegos de la izquierda.

El combate continúa hasta el mediodía, hora en que se da orden de replegarse las fuerzas. Los lanceros reforzaron la vanguardia para proteger la retirada de la artillería, pero no obstante el enemigo siguió bajando al llano, parapetándose en las chumberas y haciendo un vivo fuego de fusilería.

La infantería se retiró por escalones disparando sin cesar.

Cuando el comandante hacia la retirada con las dos compañías de León, recibió un balazo que le atravesó la mano derecha, y momentos después recibió otra bala que le penetró en la región epigástrica a la altura del diafragma, con salida por el costado izquierdo, falleciendo en el acto.

A las dos de la tarde estaba toda la columna dentro del campamento.

Nuestras bajas son: cuatro muertos, 23 heridos; un oficial y un médico.

Desde las alturas vecinas presenciaron el resto parte en el 1.500

Los combatientes seguían las indicaciones que les hacían los moros desde las alturas, enarbolando jaques.

Los heridos embarcaron en la lancha «Cartagenera», trasladándolos a la boca de la Mar Chica y desde allí, en ferrocarril, se les trajo a la plaza.

El general Marina visitó por la tarde el zoco de El-Had y regresó al oscurecer.

De Melilla

Dicen de Melilla que a las siete de la mañana se elevó el globo «Urano» para verificar un reconocimiento desde Nador a las posiciones moras de Benibuirur.

Por indicación del globo, las baterías rompieron el fuego a las diez, generalizándose enseguida los disparos.

Al periodo de tranquilidad de estos días ha seguido alguna animación y oyéndose desde Melilla el tronar de la artillería.

A bordo del vapor «Menorquín» han llegado los obreros para las minas del Norte africano.

unos 50 moros de Frajana se han presentado hoy pidiendo volantes para trabajar en la construcción del ferrocarril minero.

Continúa la tranquilidad en el zoco, El-Had.

En el Peñón

Anoche se reprodujo el tiroteo con alguna intensidad, si bien no tuvo consecuencia alguna para nosotros.

Con objeto de batir mejor la playa y la Punilla, se ha trasladado una ametralladora a la isleta.

Este mañana se reanudó el cañoneo contra las trincheras construidas durante la noche por los moros en el cauce del Tamedo, quedando pronto destruidas.

Muy todo el día nos ha estado tiroteando el enemigo, resultando débil su fogeo y cortado por basta tales y largos intervalos.

Desde la Terrara ha sido desde donde nos ha hostilizado más, protegido por los accidentes del terreno, que les brinda con buenos escondrijos.

Volverá pronto para celebrar otra entrevista.

Ha manifestado ser exacto que el enemigo ha tenido muchas bajas estos días y que andan muy decaídos los ánimos entre los combatientes.

Juicios contradictorios

En la orden de la plaza dictada hoy en Melilla, se advierte que se han abierto juicios contradictorios para conceder la cruz de San Fernando al capitán fallecido de cazadores de Madrid Sr. Rodrigo Salgado y al teniente coronel de caballería Sr. Cavalcanti.

También se advierte que ha formulado igual petición el capellán de cazadores de Madrid Sr. Martínez Verdesco por méritos contraídos el 30 del pasado en el reconocimiento del zoco. El Jemís de Benibuirur y que se abre el mismo juicio para la concesión de igual cruz al capitán fallecido de cazadores de Las Navas, D. Teodoro Sánchez Gómez, por el comportamiento que se observó en la acción del 27 de Julio.

Así lo deseamos sinceramente.

Como estaba anunciado, el domingo últi-

mo, á las ocho de la mañana, se reunió en el salón de la Audiencia, la Junta provincial del Censo electoral, con objeto de proceder á la presentación de candidatos para diputados provinciales.

Por el distrito de Tarragona-Vendrell, fueron proclamados siete candidatos, por el de Valls-Montblanch, ocho; por el de Falset-Gandesa, dos, y por el de Reus, tres.

Como quiera que por el distrito de Reus son cuatro las vacantes que existen y solo se presentaron tres solicitudes, la Junta provincial del Censo, á tenor de lo que dispone la vigente ley electoral en su artículo 29, acordó proclamarlos electos y que se proceda á la elección para un solo puesto en dicho distrito.

El acto terminó sin protesta ni incidente alguno.

Hasta la fecha se han recibido en la sociedad «Club Gimnástico», los siguientes papeles con destino á nuestros soldados de Melilla:

Srta. D. Albertina Romagosa, y prima, 18. D. Antonia Mestre, 6.

D. Asunción Domenech, 8.

D. Juan Gil, 6.

D. Ll. P., 7.

D. Pilar Jové, 1.

D. Agustín Gil, 6.

Colegio de Carmelitas, 145.

Colegio de D. Teresa Nogués de Sabaté, 48.

D. Inés Ibañez, 24.

D. Julio Díez, 6.

Por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza deben ser remitidos 100 quintales métricos de harina al parque de esta capital.

Ha llegado á esta capital procedente de Melilla, en uso de licencia por enfermo, nuestro particular amigo, el joven y pundonoroso capitán del Batallón Cazadores de Mérida, don Francisco Morquillas.

Deseamos pronto restablecimiento.

Pasado mañana, jueves, á las ocho de la misma, se constituirán en los respectivos colegios las Mesas electorales, al objeto de recibir de los candidatos ó apoderados de éstos, los talonarios de propuestas de Interventores.

Dicha sesión, rigiendo lo dispuesto por la ley, ha de ser de una duración de cuatro horas, por lo menos.

Se encuentra enfermo de algún cuidado en Madrid, el diputado a Cortes por Roquetas y distinguido amigo nuestro, D. Agustín Quezada.

De todas veras deseamos al eximio escultor un pronto y total restablecimiento.

En el teatro principal de Tortosa, ha inaugurado sus taras, la compañía cómica que dirige el notable actor D. Manuel Balmá, muy conocida de nuestro público.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR



Boletín Oficial

La Administración de Correos, anuncia para el día 12 de Noviembre próximo la subasta para contratar la conducción de la correspondencia entre Borjas del Campo y Vilella baja, bajo el tipo 1.990 pesetas.

—Las Juntas municipales del Censo electoral de Pobla de Massaluca, Blancafort, Vallfogona y Pont de Armentera, anuncian los individuos designados para formar parte de los mismos durante el próximo bieño.

—La Alcaldía de Santa Bárbara hace público que el día 24 de Noviembre próximo se celebrarán las subastas para el arriendo de los servicios que anuncia.

—La de Freginals tener de manifiesto al público los pliegos de condiciones para la subasta de arriendo de los arbitrios de los puestos públicos.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Pedro de Alcántara.

SANTOS DE MAÑANA.—S Juan Cancio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Trinidad.

Oración de las Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia de las Descalzas siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de las cuatro menos cuarto á siete y media.

Cultos para Hoy

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.—A las siete y media Misa. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario.

**

Mes del Santísimo Rosario

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes. Catedral.—Durante la Misa de siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, y la de doce en el altar de la Virgen del Rosario.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde Exposición mayor, Trisagio, Rosario, oración á San José, Acto de Desagravios, ejercicios del mes de Octubre, estación y reserva á las siete.

Los días festivos se hará la función á las cinco, cantándose el Trisagio.

San Francisco.—Por la mañana, durante las Misas de seis y ocho y á las seis menos cuarto de la tarde seguido de la oración á San José.

Santísima Trinidad.—A las seis durante la Misa, y por la tarde á la misma hora con Exposición menor y ejercicios propios del mes.

Sagrado Corazón.—Se rezará el Sto. Rosario, por la mañana en la Misa de siete, y por la tarde á las seis y cuarto con Exposición menor.

Carmelitas Descalzos.—A las siete, durante la Misa, se rezará el Rosario y se hará el ejercicio del mes de Santa Teresa de Jesús.

San Miguel del Pla.—Durante la Misa de siete se rezará el santo Rosario con la oración á San José.

Beneficencia.—A las seis de la mañana durante la Misa.

Enseñanza.—A las seis y cuarto.

Beatas de Santo Domingo.—A la misma hora.

Hermanas del Carmen (Vetlla).—Durante la Misa que se celebra á las siete.

Santa Clara.—A las cinco y media durante la Misa de Comunidad. Los domingos á las seis.

Hospital.—En la Misa de las seis y cuarto.

Dominicas de la Presentación.—Durante la Misa de las seis y media. Los festivos empezarán á las siete y media.

San Pedro.—A las siete de la mañana.

Los domingos á las cuatro de la tarde.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con Exposición de S. D. M.

Los días festivos se cantará la última decena del Rosario.

**

Misas fijas en los días festivos

CATEDRAL.—Altar de San Miguel—á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la Capilla de Sta. Tecla.

STM. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y diez.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer
NAUDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Mercedes Rufas Jardi, bajada Pesquera, 19, (17 años).

MATRIMONIOS.—Pedro Martínez Bermúdez con María Sánchez Martínez.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Newcastle y Ferrol, v. «Malib

do», c. Aguirre, con carbón, consignado á la Sra. Vda. y S. de P. Ferré y Mary.

De San Carlos de la Rapita, l. «Teresa», de 30 ts., c. Alberich, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De Génova y Marsella, v. inglés «Venedotian», de 743 ts., c. Williams, con tránsito, consignado á D. Matías Mallol.

De Arrecife de Lanzarote, v. «Juani

ta», de 93 ts., c. Pérez, con barrilla, consignado á los Sres. Sanromá e Hijos.

De Barcelona, v. aleman «Skutaris»

con carga general, consignado á D. Ma

tías Mallol.

DESPACHADAS

Ninguna.

Bolsa de Barcelona

IX Barcelona, 18, 1956

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. 00'00 p
Id. 480 días fecha. 00'00
Id. á 90 días vista. 27'08
Id. cheque. 27'56 p
Paris á 90 días fechas. 00'00
Id. la vista. 00'00
Hamburgo á la vista. 00'00

EFFECTOS PÚBLICOS

Dinero Papel

Denda interior contado. 00'00 00'00
fin mes. 85'25 85'275
fin próximo. 00'00 00'00

Denda amortizable á mes. 00'00 00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes. 00'00 00'00

OBLAGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales. 100'85 101'15

Sau Juan Abadesas. 83'00 83'50

T. B. y r. 214 por 100. 59'75 60'00

T. B. y F. 4'12 por 100. 00'00 00'00

Alicante 4 por 100. 00'00 00'00

M. T. B. Reus Roda. 57'75 58'25

Almansa 3 l. no adheri. 00'00 00'00

Almansa 3 p. 100 adher. 80'65 80'85

Orense. 52'25 52'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial. 00'00 00'00

Sociedad Catalana General de Crédito. 00'00 00'00

Medina-Zam. y O. Á V. 00'00 00'00

Norte de España. 76'50 76'60

Bolsa de Madrid

Madrid, 18, 1956

4 por 100 interior contado. 85'00

4 por 100 fin mes. idem. 85'20

5 por 100 idem fin proximo. 00'00

6 por 100 amortizable. 101'00

Carpetas provisionales amortizable 5'00. 93'00

Banco de España. 458'00

Tabacalera. 396'00

Cambios de París. 9'45

Idem. de Londres. 27'52

4 por 100 exterior. 00'00

Bolsa de Madrid

Madrid, 18, 1956

Después cierre, corso última hora:

Interior fin mes, 00'00.

Id. próx. mo. 00'00.

Acciones Norte, 76'70.

Alicant. 90'55.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 18.

Exterior español 94'87.

Acciones Norte, 332'00.

Alicante, 390'00.

Renta francesa 3 por 100, 00'00.

Plata fina, 00'00.

Bolsa

Madrid, 18.

Interior fin mes, 85'20.

Francos 9'35.

Libras, 27'32.

Empresito nuevo, 000'00.

Bolsa

Barcelona, 18.

Después cierre, corso última hora:

Interior fin mes, 00'00.

Id. próx. mo. 00'00.

Acciones Norte, 76'70.

Alicant. 90'55.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

Barcelona, 18.

Después cierre, corso última hora:

Interior fin mes, 00'00.

Id. próx. mo. 00'00.

Acciones Norte, 76'70.

Alicant. 90'55.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

Barcelona, 18.

Después cierre, corso última hora:

Interior fin mes, 00'00.

Id. próx. mo. 00'00.

Acciones Norte, 76'70.

Alicant. 90'55.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

Barcelona, 18.

Después cierre, corso última hora:

Interior fin mes, 00'00.

Id. próx. mo. 00'00.

Acciones Norte, 76'70.

Alicant. 90'55.

Orenses, 00'00.

